

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 MAR. 2000

RES.H.Nº 238-00

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

## CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna extraordinaria, que cursó en el periodo lectivo 1999, y que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobó por promoción la asignatura FILOSOFIA DE LA CIENCIA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna extraordinaria:

ASIGNATURA: FILOSOFIA DE LA CIENCIA PERIODO LECTIVO 1999

Apellido y Nombre

D.N.I.Nº

Calificación

SARAVIA, MARIA

23.972.315

10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 27/12/99, fecha en que la docente eleva el informe corrrespondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

SCHILLS STATE OF STAT

MARIA JULIA LOPEZ

Ree de Humanidades - UNSA

CHIERIS ZEUGERO

FACULTAD DE HUMANIDADES